



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2015-MDS

Surquillo, 30 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional del Concejo Municipal a la Urbanización Villa Victoria-El Porvenir, por conmemorarse un año más de su creación;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, como todos los años el día 13 de setiembre se considera un año más de creación de la zona denominada Villa Victoria-El Porvenir, y estando próxima la fecha de celebración de sus 50 años, la Municipalidad distrital de Surquillo, a través de su Concejo Municipal, rinde un merecido homenaje a la Urbanización Villa Victoria - El Porvenir;

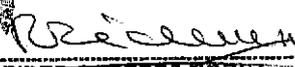
Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal a la Urbanización Villa Victoria - El Porvenir, por celebrarse su 50° aniversario de creación, destacando el esfuerzo articulado e invariable de los vecinos habitantes de la zona en el desarrollo social, económico y humano del distrito, siendo reconocido por la comunidad surquillana.

Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Participación Vecinal la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo, y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su debida difusión en el portal electrónico de la Corporación Edilicia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. RIDER GACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE